

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
LEGAL

El SECRETARIO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y GESTION COMUNITARIA, en cumplimiento de la Ley 537 del 1 de diciembre de 1999, por medio del cual se adicionó el artículo 45 del capítulo II, del decreto ley 2150 de 1995.

1-CERTIFICA:

1º Que por acta N° 001 del 12 de febrero del 2000, los habitantes del barrio MESON-SINAI se constituyeron en "JUNTA DE ACCION COMUNAL"; la cual queda registrada bajo el número 0007 del 16 de febrero del 2000, otorgado por la secretaria de participación ciudadana y gestión comunitaria.

1. 2-Que los estatutos y documentos allegados a esta secretaria cumplen los requisitos exigidos en el artículo 20 de la resolución reglamentaria 2070 del 11 de junio de 1987, del Ministerio de Gobierno.

2-CERTIFICA QUE:

De acuerdo a el (los) documento (s) arriba citado (s), la entidad se rige por los siguientes disposiciones.

2.1 DENOMINACION O RAZON SOCIAL: MESON -SINAI

2.2 NIT: \_\_\_\_\_

2.11 DOMICILIO PRINCIPAL Y DIRECCION NOTIFICACIONES JURIDICAS:

2.4 ORGANOS: Asamblea, Junta Directiva, Comités Empresariales, Comité Conciliador, Fiscalia

2.5 NOMBRES: Presidente: HUMBERTO ACOSTA VESGA c.c.17'112.321  
Tesorero: ANA ESCARPETA ROSAS c.c. 40'763.631  
Secretario: MARTHA LIBIA CELI R. c.c. 41'916.491

2.6 OBJETIVOS : Esta junta fue creada para: trabajar por el bienestar de la comunidad, impulso de proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida del sector.

2.7 PATRIMONIO:

2.8 DURACION : Cien (100) años

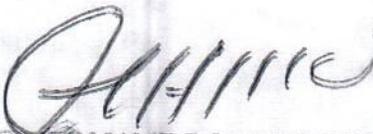
2.9 FUNCIONES DE CADA ORGANO : Las que se establecieron en los respectivos estatutos

3 CERTIFICA :

Esta entidad esta sometida a inspección , vigilancia y control por la Secretaria de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria , en consecuencia se obliga a cumplir las normas que rigen para esta clase de entidades.

A partir de la nueva inscripción las anteriores personas son las legitimadas para representar legalmente a dicha Asociación.

Dado en Armenia, a los 16 días del mes febrero Año 2000

  
ALVARO HERNANDO MORENO URREA  
Secretario de Despacho

  
Humberto Rojas